

**EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA**

Un Gobierno: Democrático, Incluyente y Transparente.

2021 - 2024

FISM – DF EJERCICIO 2022



RESUMEN EJECUTIVO



Coordinador:
Luis Guevara Paredes

Evaluador:
Luis Guevara Paredes

Colaborador:
Eliseo Hernández Trinidad

Consultoría
Planeación y Soluciones Estratégicas G & G, S.C.

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM - DF) del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, Puebla, Ejercicio Fiscal 2022

Julio 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
Presentación.....	¡Error! Marcador no definido.
Marco legal.....	4
Glosario.....	¡Error! Marcador no definido.
Documentación Entregable.....	¡Error! Marcador no definido.
Abreviaturas.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos de la Evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Alcance de la Evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Responsabilidad y Compromisos.....	¡Error! Marcador no definido.
Productos de Evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Documentación Entregable.....	¡Error! Marcador no definido.
Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación.....	¡Error! Marcador no definido.
Metodología de Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).....	¡Error! Marcador no definido.
Características Generales del Fondo.....	5
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....	¡Error! Marcador no definido.
Planeación Estratégica y Contribución.....	¡Error! Marcador no definido.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	¡Error! Marcador no definido.
Orientación y Medición de Resultados.....	¡Error! Marcador no definido.
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	14
Recomendaciones.....	18
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	24
Anexos.....	26

INTRODUCCIÓN

Para atender de manera puntual las necesidades que aqueja a la población del municipio y contribuir a generar las condiciones necesarias para la mejora del bienestar y calidad de vida de la población, se creó el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF). Este último destina recursos para generar obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura. Por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para detonar el desarrollo social del municipio y sus habitantes.

Este fondo se distribuye en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada Entidad Federativa, de acuerdo con los datos más recientes emitidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados y emitidos por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan las pautas y metodología a seguir, evaluando a partir de 5 secciones temáticas, conformadas por 25 preguntas, de las cuales 13 son de respuesta cerrada y 12 de respuesta abierta.

Para llevar a cabo la presente evaluación para dar cumplimiento a los TdR, así como lo que se establece en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el municipio a través del C. Presidente Municipal Santiago Miranda de Aquino, giro las instrucciones necesarias a las áreas responsables a efecto de realizar el proceso de contratación de la instancia evaluadora externa, en donde resultó ganador el C. Luis Guevara Paredes, por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante Contrato en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2023.

En este sentido y siguiendo las especificaciones de la metodología antes descrita, se realizó la presente evaluación de Desempeño del Fondo de Aportación para la Infraestructura Municipal (FISM - DF), llevando a cabo un proceso exhaustivo de revisión de la documental presentada y detectando los ASM que permitan la mejora sustantiva sobre el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos ministrados, verificando que se dé cumplimiento a la normatividad que rige al multicitado fondo evaluado.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2023, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Características Generales del Fondo

- a) **Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado. La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.**

Los objetivos del fondo evaluado, están debidamente delimitados en la diversa normatividad que rige la aplicación de los recursos del FISM - DF ejercicio 2022, los cuales deben de ser considerados para la planeación y programación municipal y se describen a continuación:

I. Ley de Coordinación Fiscal:

se establece que los recursos destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.

Como se puede observar se establece que el objetivo esencial de la aplicación de los recursos del FISM - DF 2022 es financiar obras, proyectos o acciones que beneficien a la población en situación de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En este sentido para la óptima distribución de los recursos, se establece en la MIR federal los objetivos, metas y acciones que se llevarán a cabo para cumplir con lo establecido en la normatividad del fondo evaluado.

II. MIR FEDERAL:

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal				Ejercicio Fiscal 2022							
DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	1004	FISM Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Unidad responsable	416-Dirección General de Programación y Presupuestos A	Enfoques transversales	Sin Información		
Clasificación Funcional											
Finalidad	2 - Desarrollo Social			Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción	7 - Desarrollo Regional		Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
RESULTADOS											
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada		
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM). Del padrón de obras, se identificarán aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio	Pesos	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	4	4	N/A		
		Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	7.84	7.84	7.84	N/A		
Propósito	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	16.91	16.91	16.91	N/A		
		Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda	Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	8.61	8.61	8.61	N/A		

Componente	A Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	45.70	46.25	40.90	N/A
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	57.58	52.28	54.55	N/A
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.49	0.44	0.63	N/A
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	5.22	4.74	6.32	N/A
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.53	0.48	0.68	N/A
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.40	0.40	0.63	N/A
		Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.40	0.50	0.63	N/A
		Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	5.50	4.95	6.31	N/A
	B Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	26.00	26.04	28.79	N/A
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	24.32	22.09	26.67	N/A
	C Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	22.00	21.75	22.79	N/A
		Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	11.87	10.78	11.15	N/A

Actividad	B 1 Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	81.00	81.00	95.14	N/A
	B 2 Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	65.00	65.00	94.34	N/A
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.83	98.83	98.26	N/A
	B 3 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A

III. MANUAL MIDS

En la normatividad del FISM - DF 2022 se encuentra el “Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)” 2022. En este Manual se establece entre otros los rubros de aplicación de los recursos del fondo evaluado, de acuerdo a su incidencia sea Directa o Complementaria, dando la pauta para que los Municipios prioricen sus proyectos, obras o acciones orientados a combatir los índices de pobreza y rezago social.

En la siguiente tabla se establecen los rubros de atención:

Incidencia del proyecto	Rubro de gasto Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal	Modalidades por rubro (según tipo de proyecto)
DIR: Directa	APO: Agua Potable	A: Ampliación
COM: Complementaria	ALC: Alcantarillado	C: Construcción
	DRE: Drenaje y Letrinas	E: Equipamiento
	ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	M: Mantenimiento
	IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	R: Rehabilitación
	IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud	
	MEV: Mejoramiento de Vivienda	
	URB: Urbanización	

En conclusión, se puede comentar que la MIR federal está construida con base en las metas e indicadores que se pretenden medir, de acuerdo a los conceptos mencionados en la Ley de Coordinación Fiscal y el Manual de Operación de la MIDS, por lo que el Gobierno Municipal cuenta con diversos instrumentos para llevar a cabo una priorización efectiva de los proyectos, obras o acciones en las zonas y con la población que más lo requiere, buscando detonar el Bienestar y Desarrollo Social del Municipio.

- b) **Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo. Revisar el Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe. Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FISM-DF.**

El municipio para dar cumplimiento a la atención de las necesidades prioritarias, debe de considerar la contribución que lograra a nivel estatal y federal, de acuerdo con los objetivos que se establezcan en sus respectivos instrumentos de planeación.

Bajo esta consideración en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, debe de contener la respectiva alineación de los objetivos municipales con los objetivos estatal y federal, por lo que se encuentra lo siguiente:

Eje 2	Alineación Plan Nacional de Desarrollo	Alineación Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo del eje
IXCAQUIXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD	Eje 2 Política Social	Eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos	OBJETIVO GENERAL 2: Contribuir a promover obras y servicios públicos eficientes y de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable, que permita una movilidad eficiente.

De acuerdo con la información contenida en el Eje 2 Ixcaquixtla con Servicios y Obras Públicas de Calidad, en donde se integra el Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD, el cual contiene acciones que se vinculan al fondo evaluado, se observa que el eje municipal se encuentra vinculado con el Eje 3. Desarrollo económico para todos y todas y el Eje 2 Política Social. En la revisión del Eje 3 del PED no se encuentran acciones vinculadas con la disminución de situaciones de carencia social o mejoramiento de la vivienda. Luego entonces se tendrá que revisar la respectiva alineación.

- c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

De acuerdo a los que se establece en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 34, se hace mención de la fórmula de distribución de los recursos que se harán del Gobierno Federal hacia los estados, la cual se describe a continuación:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_t \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

Para el Estado de Puebla se distribuyó un total de los recursos del FISM - DF 2022 correspondientes **\$6,223,426,690.00**, de los cuales se transfirieron al Municipio Ixcaquixtla un total de **\$12,357,453.00** lo que equivale al 0.19 % del presupuesto estatal.

- d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 4 años anteriores.


En cada ejercicio fiscal, el Gobierno Municipal ejerce los recursos transferidos con el objetivo de disminuir los indicadores de carencia social que tiene la población del municipio. En este sentido el número de proyectos, obras o acciones depende en gran medida del monto que se reciba, por lo que resulta imprescindible conocer cuál ha sido la evolución de los recursos, presentando las siguientes cifras:

NOMBRE DEL MUNICIPIO	EJERCICIO FISCAL				
	2018	2019	2020	2021	2022
Ixcaquixtla	\$9,712,713.00	\$10,707,324.00	\$10,844,380.00	\$10,739,928.00	12,357,453.00

Como se puede observar, en el ejercicio fiscal 2022 hubo un incremento de los recursos del FISM – DF por un monto de \$1,617,525.00, lo que permite considerar más proyectos, obras o acciones destinados para la población objetivo.

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

El municipio para poder dar seguimiento a los indicadores que se vinculan al fondo evaluado establecidos en el Programa del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, se integra el Programa Presupuestario específico donde se presentan las metas e indicadores del fondo evaluado, los cuales son los siguientes:

		CLAVE: 13/10 ENTIDAD FISCALIZADA: #ERROR! AÑO: 2022	FECHA DE APROBACIÓN 07/03/2023																
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																			
Nombre del Programa		IXCAQUITLA CON OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD A TRÁVES DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FISM-DF																	
Unidad(es) Responsable(s)		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS																	
Costo Total del Programa		\$11,826,730.98																	
Fuente de Financiamiento		RECURSOS PROPIOS	FISM																
Monto Específico		\$31,195.98	\$10,925,981.00																
			PARTICIPACIONES																
			\$869,554.00																
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																			
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																		
Finalidad	2. Desarrollo social																		
Función	2.2. Vivienda y servicios a la comunidad																		
Subfunción	2.2.2 Desarrollo Comunitario																		
Sub/Subfunción																			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO																			
4. Disminución de las Desigualdades																			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)																			
EJE 2. IXCAQUITLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD.																			
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)																			
Ixcamaxtitlan con obras públicas de calidad a través de la correcta aplicación del FISM-DF																			
DATOS DE VINCULACIÓN A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																			
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.																			
FIN																			
RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica.																		
Indicador																			
NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada a través del FISMDF.																		
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual																
MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2)*100$																		
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje																
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular																		
LINEA BASE		META DEL INDICADOR																	
0	2021	100%																	
VALOR	AÑO																		
PROGRAMADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	Número de población beneficiada a través del FISM-DF	Población	PROGRAMADO VARIABLE 1														6694	6694	100.00%
VARIABLE 2	Número total de población beneficiada a través del FISM-DF	Población	PROGRAMADO VARIABLE 2														6694	6694	
REALIZADO																			
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	Número de población beneficiada a través del FISM-DF	Población	REALIZADO VARIABLE 1														6694	6694	100.00%
VARIABLE 2	Número total de población beneficiada a través del FISM-DF	Población	REALIZADO VARIABLE 2														6694	6694	
													CUMPLIMIENTO FINAL		100.00%				

PROPÓSITO																	
RESUMEN NARRATIVO	Los habitantes del municipio de Ixcaquixtla contarán con obras públicas de calidad.																
Indicador																	
NOMBRE	Porcentaje de acciones realizadas que fomenten el desarrollo de los habitantes del municipio																
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	MÉTODO DE CALCULO	(V1/V2)*100												
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular												
LINEA BASE			META DEL INDICADOR														
0			100%														
VALOR			AÑO														
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de acciones que fomentan el desarrollo de los habitantes	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	0	1	4	3	2	7	9	3	4	6	3	43	100.00%
VARIABLE 2	Número total de acciones que fomentan el desarrollo de los habitantes	Acción	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	0	1	4	3	2	7	9	3	4	6	3	43	
REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de acciones que fomentan el desarrollo de los habitantes	Acción	REALIZADO VARIABLE 1	1	0	1	4	3	2	7	9	3	4	6	3	43	100.00%
VARIABLE 2	Número total de acciones que fomentan el desarrollo de los habitantes	Acción	REALIZADO VARIABLE 2	1	0	1	4	3	2	7	9	3	4	6	3	43	
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%	
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo programado?																	
COMPONENTES																	
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Obras de infraestructura básica urbana.																
Indicador																	
NOMBRE	Promedio de obras aplicadas a infraestructura básica urbana																
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CALCULO	(V1/V2)*100												
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Promedio	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular												
LINEA BASE			META DEL INDICADOR														
0			100%														
VALOR			AÑO														
PROGRAMADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO	
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de obras aplicadas a infraestructura básica urbana	Obra	PROGRAMADO VARIABLE 1	1	0	1	4	3	2	6	9	2	4	5	3	40	1.00
VARIABLE 2	Número total de obras prioritizadas en infraestructura básica urbana	Obra	PROGRAMADO VARIABLE 2	1	0	1	4	3	2	6	9	2	4	5	3	40	
REALIZADO																	
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC
VARIABLE 1	Número de obras aplicadas a infraestructura básica urbana	Obra	REALIZADO VARIABLE 1	1	0	1	4	3	2	6	9	2	4	5	3	40	1.00
VARIABLE 2	Número total de obras prioritizadas en infraestructura básica urbana	Obra	REALIZADO VARIABLE 2	1	0	1	4	3	2	6	9	2	4	5	3	40	
CUMPLIMIENTO FINAL																100.00%	

COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO		Obras de infraestructura en Educación y Deporte																
Indicador																		
NOMBRE		Promedio de obras realizadas de infraestructura en educación y deporte																
DIMENSIÓN A MEDIR		Eficiencia		FRECUENCIA DE MEDICIÓN		Trimestral		MÉTODO DE CÁLCULO		(V1/V2)*100								
TIPO DE INDICADOR		Gestión		TIPO DE FÓRMULA		Porcentaje		COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		Regular								
LINEA BASE								META DEL INDICADOR										
0								2021										
VALOR								AÑO										
100%																		
PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de obras realizadas en infraestructura de educación y deporte	Obra	PROGRAMADO VARIABLE 1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	100.00%
VARIABLE 2	Número total de obras priorizadas en infraestructura de educación y deporte	Obra	PROGRAMADO VARIABLE 2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3		
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de obras realizadas en infraestructura de educación y deporte	Obra	REALIZADO VARIABLE 1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3	100.00%
VARIABLE 2	Número total de obras priorizadas en infraestructura de educación y deporte	Obra	REALIZADO VARIABLE 2	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	3		
CUMPLIMIENTO FINAL														100.00%				

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	FORTALEZA / OPORTUNIDAD	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	No. de Pregunta	DEBILIDAD / AMENAZA
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El contar con un diagnóstico permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.	Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención		2	La no identificación de las problemáticas a atender, impedirá brindar y canalizar los recursos a las localidades que más lo requieren
	3	Esquematizar el problema con sus causas y efectos y la estrategia con sus medios y fines, permite visualizar las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias de la población		3	El no contar con la MML impide generara acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades colectivas de la población.
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias		4	El no establecer la población objetivo a atender se desconocerán los alcances generados con la entrega de los proyectos obras o acciones
	5	La alineación entre los instrumentos de planeación permite mapear y mostrar cómo es que se contribuirá el cumplimiento de los objetivos estatales y nacionales.		5	Una incorrecta alineación impedirá la generación de información útil con respecto de la resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.
Planeación estratégica y contribución	6	El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades.	Planeación estratégica y contribución	6	La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado impide canalizar las acciones específicas a la población para dar una atención oportuna para la disminución de las carencias sociales

	7	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos logrando el desarrollo de las localidades.		7	El no llevar una correcta secuencia en las sesiones de cabildo, implica desfortalecer la transparencia y rendición de cuentas
	8	La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FISM - DF		8	La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FISM - DF	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional
	10	El Contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.		10	El incumplimiento sobre el uso, manejo y comprobación de los recursos del fondo evaluado podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.
	11	El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y el cual este aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva.		11	La falta de un formato específico con datos relevantes, impide llevar un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas.
	12	El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida.		12	La falta de actualización de la información impide generar estadísticas e información sobre la población que fue atendida con los recursos del fondo evaluado, desconociendo el impacto que se logró durante cada ejercicio correspondiente
	13	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas.		13	La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y deslegitimización del Gobierno ante la sociedad.

	14	El contar con un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr		14	La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva
	15	El seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las acciones / actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo		15	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
	16	El entregar los reportes trimestrales permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente		16	El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas
	17	Dar cumplimiento a la distribución de los proyectos, obras o acciones en las localidades que más lo requieren de acuerdo a la normatividad aplicable permite contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social		17	El no priorizar el gasto en las localidades que lo requieren generara un malestar general entre la población generando posibles manifestaciones de ideas en contra del Gobierno Municipal
	18	El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados.		18	La inexistencia de congruencia en la información presenta un deficiente Control Interno en la planeación y organización de los proyectos, obras o acciones
	19	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control así como evidenciar que lo planeado fue recibido		19	La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos
Orientación y medición de resultados	20	Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico y particular de los indicadores, variables y metas de los objetivos y metas establecidos	Orientación y medición de resultados	20	La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador
	21	El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente		21	La desatención de las localidades que más lo requieren genera estancamiento en el desarrollo social y aumento de las carencias sociales de la población

	22	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos		22	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
	23	El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población		23	La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo, aplicación, ejercicio y aplicación de los recursos del fondo evaluado
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente.	Evaluación de los Recursos Transferidos	24	La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente así como de lo requerido por las dependencias normativas de los diferentes órdenes de gobierno
	25	El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.		25	Se RECOMIENDA que una vez se conozcan los ASM emitidos de la presente evaluación se implementen los mecanismos y acciones necesarias para dar atención a lo requerido en las recomendaciones que emita el evaluador externo, fortaleciendo con esto el uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación de los recursos del FISM – DF (Ahora FAISMUDF).

Recomendaciones

Sección temática	No. de Pregunta	Hallazgo	Recomendación	Nivel de cumplimiento prioritario		Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
				Sí	No			
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	El contar con un diagnóstico permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.	Se RECOMIENDA que se considere la información contenida en el diagnóstico que se integra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 para la construcción de los instrumentos de programación. Así mismo se deberán hacer todas las gestiones y acciones necesarias para que el instrumento de Planeación Municipal sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL;	GENERAR INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA INTEGRACIÓN DE ACCIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO	FACTIBLE
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención	Se RECOMIENDA que en el diseño de los instrumentos de programación se consideren los datos e información correspondiente a las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, a efecto de lograr un óptimo seguimiento sobre su atención y cumplimiento.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL.	IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA S A ATENDER PARA EL ÓPTIMO DISEÑO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR	FACTIBLE
	3	Esquematizar el problema con sus causas y efectos y la estrategia con sus medios y fines, permite visualizar las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias de la población	Se RECOMIENDA el seguir considerando en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado a los árboles de problemas y de objetivos, así como en el caso de que aplique, su posible actualización		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL.	GENERAR INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN UNA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DONDE SE PRIORICE EL EJERCICIO DEL GASTO DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	4	El delimitar la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias	Se RECOMIENDA se lleve a cabo el seguimiento sobre el porcentaje población atendida con los proyectos, obras o acciones, y realizar estadísticas sobre los alcances logrados.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONOCER EL TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON RESPECTO DE LA POBLACIÓN POTENCIAL	FACTIBLE

	5	Una incorrecta alineación impedirá la generación de información útil con respecto de los resultados obtenidos a nivel local y como es el impacto a nivel estatal o nacional.	Se RECOMIENDA el revisar, corregir y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto de lograr establecer la contribución que se efectuará de manera local y cuál será el impacto a nivel estatal. Así mismo se deberá realizar todas las acciones necesarias para que se considere la publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en el Periódico Oficial del Estado.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	VISUALIZAR LA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA CON RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	FACTIBLE
Planeación estratégica y contribución	6	La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado impide canalizar las acciones específicas a la población para dar una atención oportuna para la disminución de las carencias sociales	Se RECOMIENDA revisar la estructura del Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD donde se considera la aplicación de los recursos del FISM - DF (Ahora FAISMUN - DF) a efecto de integrar el nivel que falta, de acuerdo con la información que migra del árbol de problemas a la MIR y de la MIR al Programa en análisis	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTAR CON LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA CREACIÓN DEL PROGRAMA	FACTIBLE
	7	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos logrando el desarrollo de las localidades.	Se RECOMIENDA el seguir realizando las 4 reuniones de COPLADEMUN a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL COPLADEMUN	FACTIBLE
	8	El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieran tener	Se RECOMIENDA el revisar y en su caso construir el/los indicador/es del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, esto con el objeto de dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE PERMITAN MEDIR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS	FACTIBLE

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FISM - DF	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan los mecanismos necesarios para verificar que de los proyectos que son priorizados surjan los proyectos que se capturen en la MIDS a efecto de contar con documentos correctamente vinculados y por tanto la planeación y programación se transparente.		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DAR CUMPLIMIENTO EN LA CAPTURA DE LA MIDS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	10	El incumplimiento sobre el uso, manejo y comprobación de los recursos del fondo evaluado podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores.	Se RECOMIENDA lo siguiente: 1. Generar un programa de capacitación donde se contemplen temas sobre el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado, así como la normatividad que lo rige. 2. Llevar a cabo las capacitaciones correspondientes 3. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos. 4. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	MEJORAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES EN EL USO, MANEJO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	11	La falta de un formato específico con datos relevantes, impide llevar un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas.	De los comentarios vertidos, se RECOMIENDA lo siguiente: 1. Implementar el formato de solicitud diseñado y publicado en la página web oficial, lo que permita y facilite recibir, canalizar y atender las solicitudes / peticiones que requieren la población objetivo, referentes a los proyectos, obras o acciones y que serán atendidos a través de la Dirección de Obras Públicas. 2. Diseñar un Procedimiento, el cual establezca de manera clara y sencilla los pasos a seguir para dar trámite de las solicitudes, desde que se reciben hasta que se autoricen o no. 3. Aprobar ante el H. Cabildo el Manual de Procedimientos respectivo, así como el formato a efecto de darle la legalidad correspondiente. 4. Difundir el Procedimiento de atención de Solicitudes / Peticiones en la página		X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	MEJORAR LA ATENCIÓN CIUDADANA ASÍ COMO CONSIDERAR EN LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS LAS PETICIONES DE LA POBLACIÓN	FACTIBLE

		web oficial del h. Ayuntamiento.					
12	El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida.	De las ideas anteriormente expuestas se RECOMIENDA seguir generando el padrón de beneficiarios de las obras, proyectos o acciones, entregadas. Es necesario hacer énfasis que se debe de considerar a toda la población atendida con la entrega de recursos del fondo evaluado	X		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	IDENTIFICAR DE FORMA PUNTUAL A LA POBLACIÓN ATENDIDA QUE DERIVA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
13	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas.	Se RECOMIENDA el seguir actualizando la información que se vincula al fondo evaluado en el sitio web oficial a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas para continuar con el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal	X		UNIDAD DE TRANSPARENCIA	FORTALECER LA TRANSPARENCIA MUNICIPAL	FACTIBLE
14	El contar con un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr	Se RECOMIENDA el seguir contemplando la integración de un programa presupuestario específico del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos del fondo evaluado, en donde se contemple las obras, proyectos o acciones a ejecutar a efecto de contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR UNA HERRAMIENTA QUE PERMITA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
15	El no contar con los reportes trimestrales así como de los mensuales impide llevar a cabo de forma puntual los posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones / actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan	De lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA que el gobierno municipal a través del área responsable, genere los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como: 1. Reportes mensuales sobre el seguimiento de avance; 2. Reportes trimestrales donde se evalué periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento. 3. Revisar la correcta integración de la evidencia generada que justifique de forma óptima el cumplimiento de las acciones / actividades asignadas.	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON REPORTES QUE PERMITAN PRESENTAR EL AVANCE PERIÓDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE

	16	El entregar los reportes trimestrales permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente	De los comentarios realizados, se RECOMIENDA el seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS	FACTIBLE
	17	El no priorizar el gasto en las localidades que lo requieren genera un malestar general entre la población generando posibles manifestaciones de ideas en contra del Gobierno Municipal	Se RECOMIENDA el seguir priorizando la integración de proyectos, sean directos o complementarios, cumpliendo con los criterios, requisitos de asignación y distribución, de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.	X		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	GENERAR PRIORIDAD ENTRE LAS COMUNIDADES QUE MÁS REQUIEREN ATENCIÓN	FACTIBLE
	18	El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados.	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan las acciones necesarias para verificar que la información que se establezca desde el COPLADEMUN, el Programa Presupuestario, MIDS y SRFT sea vinculatoria, es decir se pueda corroborar que la planeación y programación lleven un mismo sentido para la atención de la población objetivo.		X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON ELEMENTOS DEBIDAMENTE VINCULADOS	FACTIBLE
	19	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control así como evidenciar que lo planeado fue recibido	Se RECOMIENDA que el municipio a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FISM – DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual		X	TESORERÍA MUNICIPAL	GENERAR UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
Orientación y medición de resultados	20	La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal, se diseñen e integren las fichas técnicas del indicador, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento	X		CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTAR CON HERRAMIENTAS QUE APOYEN EN LA MEDICIÓN DE INDICADORES ASÍ COMO PERMITAN LLEVAR EL SEGUIMIENTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO	FACTIBLE

	21	El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente	Se RECOMIENDA que los responsables directos de priorizar, planear, programar y comprobar los recursos de FISM – DF sigan considerando la distribución de los recursos en las Zonas de Atención Prioritarias y pobreza extrema con las que cuenta el municipio, a efecto de seguir atendiendo a la población que más lo requiere.	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ATENDER A LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO QUE MÁS LO NECESITAN	FACTIBLE
	22	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos	SE RECOMIENDA el identificar el número de población objetivo y el número de población atendida de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del FISM – DF (FAISMUN) para que se establezca la base que propicie el diseño de un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado.	X	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CUANTIFICAR EL TOTAL DE POBLACIÓN ATENDIDA CON LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	23	El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población	Se RECOMIENDA seguir implementado las acciones necesarias para revisar y actualizar la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar un secuencia en fechas y recientes.	X	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE PUBLICACIÓN DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA	FACTIBLE
Evaluación de los Recursos Transferidos	24	La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente así como de lo requerido por las dependencias normativas de los diferentes órdenes de gobierno	Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FISM – DF (Ahora FAISMUN - DF) se difunda entre los responsables a efecto que se conozca el grado de cumplimiento con respecto de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.	X	CONTRALORÍA MUNICIPAL	IDENTIFICAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SURGEN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO EVALUADO	FACTIBLE
	25	El no contar con mecanismos de atención a los ASM se impide generar información útil para dar continuidad en el cumplimiento de las características del fondo evaluado.	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado	X	CONTRALORÍA MUNICIPAL; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; TESORERÍA MUNICIPAL; SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO; Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA	GENERAR MECANISMOS QUE PERMITAN JUSTIFICAR LAS ACCIONES EJECUTADAS.	FACTIBLE

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

En el análisis de la documentación proporcionada se pudo identificar diversas áreas de oportunidad que se consideran necesarias para lograr fortalecer el uso, manejo, aplicación y comprobación del ejercicio del gasto con los recursos del FISM – DF con base en lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado. En este sentido se mencionan lo siguiente:

Justificación de la creación y del diseño del programa

En referencia a los requerimientos de este apartado, el municipio cuenta con elementos de gran interés ya que permite fortalecer el diagnóstico municipal, ya integran como parte de este a los diagramas de árbol de problemas y objetivos, en donde se establecen las problemáticas o necesidades a atender con los recursos del fondo evaluado, como los son los indicadores donde se establece a la población en situación de pobreza.

Luego entonces en la redacción de dichas necesidades de atención, se establecen las poblaciones en referencia y potencial, las cuales son primordiales para considerar establecer la población objetivo [como un aproximado], de lo cual se detecta que en el Programa 2: 2.2 del PDM 2021 – 2024 se pretende señalar, pero no se establece correctamente.

Para dar atención a las problemáticas detectadas, el municipio integró en su Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 una alienación de los objetivos y estrategias con los instrumentos de planeación, en donde se pudo verificar que se hizo incorrectamente la alineación del eje municipal con el eje estatal, quedando el Eje 2 IXCAQUIXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICOS DE CALIDAD [Municipal] con el Eje 3 Desarrollo Económico para todas y todos [Estado] en donde por su naturaleza de creación con contienen objetivos que pudiesen generar poca o nula contribución a nivel local o regional.

Planeación estratégica y contribución

Con respecto de este apartado se detectó que el municipio diseño e implemento un programa específico donde se contempla el ejercicio de los recursos de FISM – DF, el cual se denomina Programa 2: 2.2. OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD que, si bien contiene un objetivo, estrategia y líneas de acción, se pudo observar que no se establecen las actividades / acciones que apoyaran al cumplimiento de las líneas de acción y así sucesivamente. Se pudo detectar que los diversos resúmenes narrativos del Objetivo, estrategia y líneas de acción cumplen con la sintaxis recomendada para cada nivel.

En otro orden de ideas, el municipio debe seguir fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, por lo que es de vital importancia que se sigan realizando todas las reuniones del COPLADEMUN que se establecen en la Ley Orgánica Municipal a efecto de que se cumpla el proceso de: Planeación – programación, seguimiento y evaluación de los resultados, logrando con esto que la transparencia y rendición de cuentas municipal.

En el tema de indicadores del programa, se identificó la existencia de uno, pero no se integra una descripción completa de estos con datos relevantes como: nombre del indicador, tipo, formula entre otras características importantes. Es muy necesario que el Programa 2: 2.2. del PMD 2021 – 2024 incluya estos datos, ya que esto permite establecer las bases necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

Por último, se detectó que entre la información contenida en la MIDS y la priorización del COPLADEMUN se vincula correctamente en la mayoría de los proyectos obras o acciones por lo que se deben establecer las acciones necesarias para que los instrumentos sean homogéneos en la información que se maneja.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

En este apartado se detectó que el personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FISM –DF hace mención que no recibió capacitaciones sobre temas que se relacionan al cumplimiento de los objetivos establecidos en la normatividad del fondo evaluado, por lo que es necesario que se implementen todas las acciones necesarias para que el personal continúe con su capacitación, esto con el fin de lograr que se cumpla con los requerimientos que se establecen en la normatividad vigente. Para la atención de las necesidades de la población, el municipio debe contar con procedimientos y herramientas necesarios que permitan brindar una respuesta en tiempo y forma, en este sentido se detectó que el municipio no cuenta con un formato específico y estandarizado para recolectar las solicitudes / peticiones de la población integrado en un manual o lineamiento, pero se identificó la existencia de uno en el sitio web del Gobierno Municipal, pero el municipio NO presentó evidencia de su uso o implementación, así mismo se detectó la inexistencia de un procedimiento, en el cual se establezcan los pasos a seguir para dar respuesta, sea positiva o negativa, a la población que lo requiere y que sea considerado en el manual respectivo para que este pueda ser aprobado ante el H. Cabildo. En el tema de transparencia y rendición de cuentas el municipio tiene un gran avance ya que se detectó la publicación de diversos documentos que se vinculan al fondo evaluado, como lo son los reportes trimestrales, reporte MIDS, reportes del programa presupuestario, evaluaciones de ejercicios anteriores, etc., lo que contribuye a que las acciones que realiza el gobierno municipal sean informadas de manera oportuna.

Orientación y medición de resultados

Para el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos por el municipio a fin de lograr los objetivos institucionales, se detectó que el municipio NO diseñó y aplicó fichas técnicas para efectuar dicha verificación, es de vital importancia que se generen estas herramientas que permitan coadyuvar en la medición de los indicadores. En lo que corresponde la distribución de los recursos del fondo evaluado, el municipio aplicó los proyectos obras o acciones en las ZAP que tiene registradas, así como en las localidades en situación de pobreza extrema, esto de acuerdo a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.

En la entrega de los proyectos, obras o acciones el municipio tiene identificada la población atendida, permitiendo saber con esto al porcentaje de población beneficiada con respecto de la población que tiene las necesidades colectivas a resolver.

También se identificó que el municipio, como parte del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, tiene publicado en su página web oficial, el informe de gobierno, los reportes de cumplimiento del programa donde se establece el ejercicio del gasto del fondo evaluado y la información contable donde se registra la aplicación de los recursos, cabe señalar que el municipio si tiene aprobados sus Estados Financieros ante su Cuerpo Colegiado, lo que permite determinar el trabajo y cooperación que se tiene por llevar a cabo una buena Gestión Municipal

Evaluación de los Recursos Transferidos

En este apartado se detectó que el municipio no llevó a cabo evaluaciones externas del fondo en el ejercicio fiscal anterior, lo que en consecuencia no genera Aspectos Susceptibles de Mejora que permitan mostrar las áreas de oportunidad que derivan en el uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación de los recursos del fondo y por tanto que los servidores públicos responsables apliquen con el fin de lograr fortalecer la aplicación de los recursos de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.

Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de Evaluación:	2022

SECCIÓN	PREGUNTA	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PONDERACIÓN DE LA PREGUNTA	CALIFICACIÓN DE LA SECCIÓN	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	1	1	10.00	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa
	3	1	1		
	TOTAL	2	2		
Planeación estratégica y contribución	6	1	0.75	6.67	1. Se identificó la falta de actividades en el Programa 10 del PDM 2021 - 2024. 2. Faltan la 2a. y 3a. Reunión del COPLADEMUN 3. No se establecieron indicadores y metas para el Programa 10 del PDM 2021 - 2024
	7	1	1		
	8	1	0.25		
	TOTAL	3	2		
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	11	1	0	8.33	1. No se cuenta con capacitaciones en el ejercicio 2022 con respecto de la aplicación de los recursos del FISM - DF 2. Falta los reportes trimestrales del 3o. y 4o.
	12	1	1		
	13	1	1		
	14	1	1		
	15	1	0.75		
	16	1	1		
	17	1	0.75		
	18	1	1		
	19	1	1		
TOTAL	9	7.5			
Orientación y medición de resultados	21	1	1	10	Se da cumplimiento con las características que se requieren en las preguntas con valoración cuantitativa
	23	1	1		
	TOTAL	2	2		
Evaluación de los Recursos Transferidos	25	1	0	0	Falta dar atención a los ASM en un 100%
CALIFICACIÓN TOTAL				7.00	

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

Nombre del Fondo:	Fondo de Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de Evaluación:	2022

Nombre de la instancia evaluadora	C. Luis Guevara Paredes
Nombre del coordinador de la evaluación	C. Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	C. Eliseo Hernández Trinidad
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	C. Moises Allende Juárez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos 3 personas
Costo total de la evaluación	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N)
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales

Consultoría G & G

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM - DF) del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, Pue, ejercicio fiscal 2022

Julio 2023